

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Corrección de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita (BOJA núm. 40 del 1.3.2022).

Advertido error en la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Personal y Administración General (código 40910), procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

A N E X O

DNI: ***7363**

Primer apellido: Reyes

Segundo apellido: Muñiz

Nombre: Antonio

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Personal y Administración General

Código: 40910

Consejería/ Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico

Centro directivo: Secretaría General Técnica

Centro destino: Secretaría General Técnica

Localidad: Sevilla

Debe decir:

A N E X O

DNI: ***7363**

Primer apellido: Reyes

Segundo apellido: Muniz

Nombre: Antonio

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Personal y Administración General

Código: 40910

Consejería/ Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico

Centro directivo: Secretaría General Técnica

Centro destino: Secretaría General Técnica

Localidad: Sevilla